



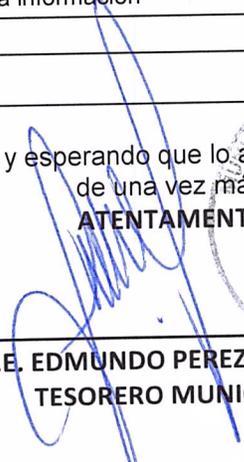
**NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

Municipio de Escárcega Campeche Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN Período Segundo Trimestre Enero – JUNIO 2021	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Cuotas al IMSS	2,494,099.71
Cuotas del Seguro de Vida	345,945.38
Materiales Para el registro e identificación de bienes	81,561.04
Combustibles	6,550,000.00
Vestuario y uniformes	145,144.52
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	78,248.96
Servicio de Energía Eléctrica	9,273,142.26
Servicio de acceso a internet	7,192.00
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	26,680.01
Servicio legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	2,778.00
Servicio de consultoría administrativa, procesos, técnicos	84,660.09
Servicio financiero y bancario	2,490.75
Seguro de bienes patrimoniales	182,959.20
Impuestos y derechos	11,601.00
Equipo de cómputo y tecnología de la información	150,800.00
Cámaras fotográficas	10,100.00
<b>Total</b>	<b>\$19,447,402.92</b>

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez más  
**ATENTAMENTE**

  
**L.A.E. EDMUNDO PEREZ GUTIERREZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**